

Alcaldía Municipal de Zaragoza

PERMISOS DE CONTRUCCION

Institución: Alcaldía Municipal de Zaragoza

Nombre: PERMISOS DE CONTRUCCION

Dirección: 2a Calle Poniente y Avenida España sur, Alcaldía Municipal de Zaragoza, La Libertad

Horario: Lunes a viernes De 8:00 a.m. a 12:00 m.d. y De 1:30 p.m. a 4:30 * Cerrado al Mediodía

Tiempo de respuesta: 10 minutos

Área responsable: Unidad de Catastro Municipal

Encargado del servicio: Arq. Jorge Alberto Arias Mendoza

Descripción: Las ampliaciones, reparaciones o mejoras de obras menores a 50 metros cuadrados de un solo piso que no sea de uso comercial, ni industrial, ni un inmueble de valor cultural, deberán tramitar su permiso en la alcaldía municipal, y si están se encuentran localizadas sobre la vía vehicular, deberán solicitar la línea a OPAMUR a fin de respetar el lineamiento en lo relativo a la acera, como arriate, rodaje y zonas de retiro que exista

Requisitos generales: 1. Presentar formulario para permisos de construcción
2. El inmueble debe estar registrado en la municipalidad
3. El inmueble debe estar al día con el pago de tasas municipales

Costo: según presupuesto

Observaciones: - - -